



ACUERDO No. 217 DE 2019
13 de agosto

1

Por el cual se modifican algunas fechas del calendario financiero correspondiente al segundo semestre académico de 2019, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 064 del 7 de marzo de 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y el estatuto general de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del consejo superior N°. 166 de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que conforme al artículo 23 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander son funciones del Consejo Académico entre otras: "b.) Decidir sobre el desarrollo académico de la universidad en lo relativo a los programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario", y "m) expedir y modificar el calendario académico general de la universidad."

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la modificación de algunas fechas del calendario financiero correspondiente al segundo semestre académico de 2019, así:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|--------------|--|
| Septiembre 2 | Último día para pago de matrícula ordinaria |
| Septiembre 3 | Único día para pago de matrícula extraordinaria. |

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

Sofía Pinzón Durán
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,